



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250068100

Que mediante providencia calendada dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Danys Del Carmen Palomino Martínez Contra Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Riohacha radicado único No. **11001020500020250068100**, **resolvió:** “Concédese la impugnación presentada por DANYS DEL CARMEN PALOMINO MARTÍNEZ contra el fallo proferido por esta sala el 9 de abril de 2025, el cual negó el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: CARLOS ALFONSO ARRIETA OÑATE, ANA VEGA CATAÑO, DIANA PATRÍCIA RAMÍREZ y EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso radicado No. **4650-31-05001-2015-00286-00/01**. objeto de la tutela; objeto de la tutela; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 05 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 05 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


República de Colombia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia